



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

397-18

11 2 JUN 2018
Salta,
Expediente N° 12.667/16

VISTO la designación de las Méd. Paola Leticia BAZZONI y Méd. Ana Carolina CHAGRA, que venció el 31 de Marzo de 2.018, según lo dispuesto por la Resolución N° D-098/17; y

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. Personal de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa el vencimiento de las designaciones de los docentes interinos de 3° año carrera Médico – Sede Salta.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, tomó conocimiento del presente tema y luego de su análisis, mocionó: 1) Tener por prorrogada la designación de los siguientes docentes de asignaturas de 3° año de la Carrera Médico de la Facultad de Medicina de la UNT – Sede Salta, entre ellos, a las Méd. Paola Leticia BAZZONI y Méd. Ana Carolina CHAGRA, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura ANATOMIA PATOLOGICA e imputarlo en la Partida Presupuestaria según Resolución N°CS-434/16.

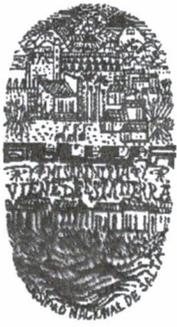
POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 05/18 del 24 de Abril de 2.018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada las designaciones interinas como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para la asignatura ANATOMIA PATOLOGICA del Tercer Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 01 de Abril de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2.019 o nueva disposición, a las siguientes



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **397-18**

Salta, **17 JUN 2018**
Expediente N° 12.667/16

profesionales:

- Méd. Paola Leticia BAZZONI, D.N.I. N° 24.200.848
- Méd. Ana Carolina CHAGRA, D.N.I. N° 27.972.181

ARTICULO 2°: Imputar el gasto de las presentes prórrogas en las partidas presupuestarias según Resolución N° CS-434/16.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesadas y Dirección General de Personal a sus efectos.-

[Handwritten signature]
ag

[Handwritten signature]
LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



[Handwritten signature]
Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa